PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

La Plata Huila
10 de mayo de 2024

Señor,
Hernan Camilo Cerquera Florez
Subdirector (E) de Centro

Asunto: **Evaluación Jurídica final Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA** No. MC-HIL-CDATH-014-2024 (Materiales de formación Ferretería)

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Hernan Camilo Cerquera Florez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico final en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de mayo de 2024

1. **OFERENTE:** MARIO CASTRILLON FOSSI
   CÉDULA: 76.305.317

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Libreta militar	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Renovación	CUMPLE - Expedición: 04/05/2024 - Duración de la sociedad: N/A - Objeto social relacionado: CUMPLE - Facultades del representante legal: CUMPLE - Validación código de verificación único: CUMPLE - Renovación: CUMPLE

Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
RUT	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) *Diligenciando el formato CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. (para persona Jurídica el formato GCCON-F-062 “ANEXO 2” y persona natural GCCON-F-063 “ANEXO 3”) *Adjuntar el recibo de pago, constancia de pago o planilla única de pago vigente *Constancia de cómo le aplica la contratación de aprendices del SENA (dejando claro si le aplica o no)	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE - Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación Base de datos de aportes parafiscales de la oficina de relaciones corporativas del Sena	CUMPLE – SUBSANÓ
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 6 Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE
ANEXO 7 Certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE
ANEXO 8. Formato GTH-F-231 para la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	CUMPLE
ANEXO 9. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo (formato gccon-f-064).	CUMPLE

PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (“Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dicta otras disposiciones”.). “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.”, en caso de no poder allegar el certificado por inconvenientes en la plataforma al momento de presentar la oferta, deberá anexar el pantallazo como evidencia del funcionamiento irregular de la plataforma, comprometiéndose en allegar el certificado antes de la adjudicación del proceso contractual.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme Nacional, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la Mipyme Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.	N/A
ANEXO 11. Acreditación criterios de desempate	N/A
Pacto de Transparencia	N/A
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los requisitos habilitantes en el aspecto jurídico, la oferta correspondiente a la presentada por el oferente MARIO CASTRILLON FOSSI, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.305.317, se tiene como resultado que CUMPLE.

FECHA FINALIZACIÓN: 10 de mayo de 2024

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

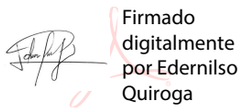


Nombre: Víctor Eduardo Andrade Achury



Nombre: Rubén Darío Ramírez Cuellar

CC. 1032479183
Apoyo Gestión Contractual



Nombre: Edernilso Quiroga
CC. 7717215
Profesional Gr 02 – Contabilidad

CC. 12277160
Cargo Coordinadora FPI



Nombre: Yuly Paola Medina Rios
CC. 1081407926
Apoyo HySI